

gundo de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento orgánico, en vacante producida por jubilación de don José Gómez Calvo, a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría, en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don José Angel Pintos Vázquez Quirós, que desempeña su cargo en el de igual clase número 20 de Barcelona.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 18 de diciembre de 1968, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 30 de enero próximo pasado, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara la jubilación voluntaria de don Sebastián Rivera Serrano, Notario de Madrid, por tener disminuida su aptitud física*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esta Junta directiva en virtud de instancia del Notario de Madrid don Sebastián Rivera Serrano, en la que solicita su jubilación por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de setenta años de edad, como asimismo el acuerdo favorable a dicha petición emitido por esa Junta directiva en 29 de enero de 1972.

Vistos el artículo 57 del Reglamento Notarial vigente y el artículo 18 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial de 29 de abril de 1955; las Ordenes de 24 de septiembre y 9 de diciembre de 1955, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y las Resoluciones de esta Dirección General de 18 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la jubilación solicitada por el Notario de Madrid don Sebastián Rivera Serrano, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y ser de más de setenta años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas) y el socorro anual de 315.000 pesetas, cantidades todas que le serán abonadas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 311/1972, de 4 de febrero, por el que se nombra Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército al General de Brigada de Artillería don Héctor Elarre Martínez de Espronceda.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército al General de Brigada de Artillería don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 312/1972, de 8 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Pérez García cese en el cargo de Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Pérez García cese en el cargo de Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 313/1972, de 8 de febrero, por el que se nombra Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Víctor García del Moral Zubiri.*

En virtud de lo determinado en el artículo ochenta y siete del Código de Justicia Militar,

Vengo en nombrar Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Víctor García del Moral Zubiri, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Orihuela: Don José Cosme Ruiz Martínez.

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Níjar: Don Alfonso Ramón Martínez Franco.

*Provincia de Avila*

Diputación Provincial: Don José Luis Beltrán Ramírez.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Villafranca del Panadés: Don Servando Aponte Díaz.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Coria: Don Manuel Aunfón Segador.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Laracha: Don Eduardo Figueroa Suárez.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Blanes: Doña Aurora Lubián Costas.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Leganés: Don Honorato Ramos Arribas.  
Ayuntamiento de San San Lorenzo de El Escorial: Don Juan B. González Escribano.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Torrox: Don Antonio Ortiz Espinosa.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Telde: Don Pedro Santiago Díaz Baeza.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Cuéllar: Don José Luis Linage Díez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Alcalá del Río: Don Manuel Muñiz Romero.